

QUILLOTA, 25 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.823 / VISTOS

EXENTO N°: 5111 /

- 1.- Contrato de Trabajo a Reemplazo de 26 de septiembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1996 de 23/09/2022 y La Orden de Trabajo N° 2147 de 19/10/2022 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2072 de 28/09/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2291 de 03/11/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|--------------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | MELISSA DE LOS ANGELES SERRANO GAMBOA |
| RUT | 18.256.542-3 |
| NRO. DE HORAS | 29 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CARGO | FONOAUDIOLOGA |
| TITULO O ESTUDIOS | FONOAUDIOLOGA |
| ASUMIR EN | COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO |
| A CONTAR DESDE | 25/09/2022 HASTA 21/10/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MATERNAL DE ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ RUT N° 16.573.661-3 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA